

## EXTRACTO

### SOLICITA CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACION DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS QUE SEÑALA

#### SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

**KARIN ANGERSTEIN HINTZE**, abogado, en representación de **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, RUT Nº 91.144.000-8, domiciliados en Enrique Mac Iver Nº 125 Piso 8º, Santiago, al Director General digo:

Mi representada es dueña de un derecho de aprovechamiento de agua subterránea de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 88 (ochenta y ocho) litros por segundo, que se capta por elevación mecánica desde dos pozos ubicados en Santiago, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, según el siguiente detalle:

-Pozo número tres: ubicado en coordenadas UTM Norte 6.294. 265.- y Este 347.980.-, desde el que se extrae un caudal de 28 litros por segundo.

-Pozo número cuatro: ubicado en coordenadas UTM Norte 6.294. 095.- y Este 348.185.-, desde el que se extrae un caudal de 60 litros por segundo.

Este derecho de aprovechamiento se encuentra inscrito a fojas 1, Nº 1 del Registro de Propiedad de Aguas correspondiente al año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, y fue constituido originariamente por la Dirección General de Aguas, mediante resolución DGA Nº 226 de 29 de marzo de 1996.

Asimismo, el referido derecho de aprovechamiento se encuentra registrado en el Catastro Público de Aguas, según consta del Certificado de inscripción números 1435, otorgado por la Dirección General de Aguas con fecha 3 de marzo del presente año.

**Se solicita el cambio de punto de captación (o traslado del ejercicio) del derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas precedentemente individualizado**, por un **caudal total de 75 (setenta y cinco) litros por segundo**, correspondiente a un volumen total de 2.365.200.- m<sup>3</sup>/año, desde los pozos de origen ya individualizados, **a un nuevo punto de captación, denominado "Pozo Nº5", ubicado en un punto definido por las coordenadas UTM: Norte: 6.304.052 m y Este: 336.404 m, Datum 1956, Huso 19**, ubicado en el interior del inmueble de nuestra propiedad Rol SII Nº 762-24 (antes Rol Nº762-007), comuna de Renca, provincia de Santiago, región Metropolitana; inscrito a favor de mi representada a fojas 33075 número 25183, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1993.

Hacemos presente que en el pozo de origen número cuatro se mantendrán 13 litros por segundo de los 60 que ahí existen.

Solicito la respectiva área de protección, correspondiente a un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.

Tanto los pozos de origen como el de destino se encuentran ubicados dentro del sector acuífero de Santiago Central, según denominación de la Dirección General de Aguas.

